

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2329 /

REGULARIZA ADQUISICION INSUMOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3251 de fecha 10.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de insumos para la realización de actividad Mesa de Trabajo mensual Equipo DIDECO, realizada el día 03.08.2012, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 2.994 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE adquisición de insumos para la realización de actividad Mesa de Trabajo mensual Equipo DIDECO, realizada el día 03.08.2012, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 2.994 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para Personas, Programa Gestión Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE